

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANDO

COMITÉ DE SELECCION

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

ACTA N° 005- 2024/MDH/C.S. - (R.G.M. N° 109-2024-IRM-GM/MDH-HVCA.- CS)

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

En el ambiente de la Oficina Abastecimiento y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Huando, ubicado en Pza. Plaza Principal Nro. S/N, Distrito de Huando, Provincia de Huancavelica y Región de Huancavelica; **siendo las 10:00 horas del día 31 de Julio del 2024**, el Comité de Selección, designado mediante **Resolución de Gerencia Municipal N° 109-2024-IRM-GM/MDH-HVCA, de fecha 08 de julio del 2024**; en uso de sus competencias acorde al Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF; quien se encargara de la preparación, conducción, realización hasta la culminación del procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2024-MDH/CS - PRIMERA CONVOCATORIA CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN LA LOCALIDAD DE VIZCAPATA DEL DISTRITO DE HUANDO DE LA PROVINCIA DE HUANCAVELICA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA" CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2599940.**, el mismo que está integrado por las siguientes personas:

- | | |
|---|-------------------------|
| ➤ Lic. Adm. Ronald Nilo Fernández Huarocc | Presidente Titular |
| ➤ Ing. Juan Carlos Quispe Ccente | Primer Miembro Titular |
| ➤ Ing. Pricilio Lliuyac Huamán | Segundo Miembro Titular |

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través de la plataforma del SEACE los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	20401836471	INGENIEROS CONSULTORES & CONTRATISTAS FLORES ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA	Válido
2	20486103079	GIRASOL E.I.R.L	Válido
3	20486604876	KFM ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
4	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	Válido
5	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	Válido
6	20568651104	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES V&R S.R.L.	Válido
7	20600522028	COMPAÑIA CONSTRUCTORA CCANAMPALLA S.A.C.	Válido
8	20601995493	H & K HUYUSTUS INGENIEROS S.A.C.	Válido
9	20602967124	CONSTRUCTORA NOAS J & J S.R.L.	Válido
10	20604518734	DCEN SOL Y LUNA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	No válido
11	20606705671	EMPRESA CONSTRUCTORA SAN ROQUE ECSANR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	No válido
12	20608864190	CONSULTORES GEOTECNICA E.I.R.L.	Válido
13	20610715606	CONTRATISTAS E & P RODRIGUEZ S.A.C.	Válido
14	20612348287	IMSA INGENIERIA SOSTENIBLE E.I.R.L.	Válido

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Luego de haberse verificado el registro de participantes en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, se tiene según el reporte del SEACE, los participantes que presentaron sus ofertas son:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANDO

COMITÉ DE SELECCIÓN

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANDO
Nomenclatura :	AS-SM-4-2024-CS/MDH-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Obra
Descripción del objeto :	EJECUCION DE OBRA ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN LA LOCALIDAD DE VIZCAPATA DEL DISTRITO DE HUANDO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYELICA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA¿, con CUI N° 2599940

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
1	EJECUCION DE OBRA ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN LA LOCALIDAD DE VIZCAPATA DEL DISTRITO DE HUANDO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYELICA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA¿, con CUI N° 2599940			
20486103079	GIRASOL E.I.R.L	22/07/2024	19:52:17	Electronico
20401836471	INGENIEROS CONSULTORES & CONTRATISTAS FLORES ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA	22/07/2024	21:38:30	Electronico
20812348287	CONSORCIO APUYAKU	22/07/2024	22:28:06	Electronico
20486604876	KFM ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	22/07/2024	23:51:16	Electronico

III. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

Acto seguido se procede a verificar la presentación de los documentos de presentación obligatoria. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera **NO ADMITIDO**, obteniendo el siguiente resultado:

2.2.1. DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta	GIRASOL E.I.R.L	INGENIEROS CONSULTORES & CONTRATISTAS FLORES ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA	CONSORCIO APUYAKU	KFM ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, (.....) En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, (.....) En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANDO

COMITÉ DE SELECCION

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en [SOLES] y: El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6) El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

Se concluye que, **CUMPLEN** con los documentos solicitados en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la sección específica de las bases integradas del procedimiento de selección, quedando como **ADMITIDO**.

IV. REQUISITOS DE CALIFICACION

N°	POSTORES	EXPERENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ESTADO
1	GIRASOL E.I.R.L	ACREDITA	CALIFICADO
2	INGENIEROS CONSULTORES & CONTRATISTAS FLORES ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA	NO ACREDITA	DESCALIFICADO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANDO

COMITÉ DE SELECCION

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

3	CONSORCIO APUYAKU	ACREDITA	CALIFICADO
4	KFM ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	NO ACREDITA	DESCALIFICADO

NOTA: SUSTENTO DE DESCALIFICACION:

El Comité de Selección dentro de las bases integradas del procedimiento de selección ha establecido; experiencia del postor en la especialidad lo siguiente:

	Importante <i>El residente de la obra debe cumplir la experiencia mínima establecida en el artículo 179 del Reglamento.</i>
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN , en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra. Se considera como obras similares a: CREACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (EN CASO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS SE CONSIDERARÁ ÚNICAMENTE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE) Acreditación: La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación ¹ de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

1.- KFM ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA. - El Comité de Selección descalifica la oferta del postor por no acreditar experiencia del postor en la especialidad de obras similares; ya que únicamente en caso de obras complementarias se requería dentro de las bases integradas del procedimiento de selección obras similares a sistemas de agua potable, el postor presenta contrato en mejoramiento del servicio de agua potable de acuerdo al siguiente detalle:

		ANEXO N° 10							
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD							
		Señores COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2024-MDH/CS-PRIMERA CONVOCATORIA							
		Presente -							
		Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES:							
N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA OBRA	EXPERIENCIA PROVENIENTE DE:	MONEDA		
1	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI – LA OROYA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL PUEBLO JOVEN SAN VICENTE DE PAUL DISTRITO DE LA OROYA – PROVINCIA DE YAULI – JUNIN- II ETAPA	29-2018 MPYO/GM	04/10/2018	26/02/2019	CONSORCIO KFM (Participación 85%)	S/		
TOTAL									
Huancavelica 22 de julio del 2024									
 ING. JAVIER MUÑOZ GUENDÍA GERENTE GENERAL Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda									

2.- INGENIEROS CONSULTORES & CONTRATISTAS FLORES ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA. - El Comité de Selección descalifica la oferta del postor

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HUANDO

COMITÉ DE SELECCION

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

por no acreditar experiencia del postor en la especialidad de obras similares; ya que el postor dentro del anexo 10 presenta el contrato N° 505-2014-AL/MPH, ello dentro de su acta de verificación y recepción de obra aparece como residente de obra el Ing. Eduardo Donaires Castillo, con fecha de 09/10/2014 hasta 21/03/2015, sin embargo, se tiene el CONTRATO DIRCOMAT N° 217-2014- ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA N°01-2014 MGP/DIRCOMAT, de acuerdo al siguiente detalle:

CONTRATO N° 217 -2014-DIRCOMAT

**CONTRATO DIRCOMAT N° 217 -2014
ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA N° 001-2014 MGP/DIRCOMAT
"CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PUESTO DE CONTROL DE PUERTO ETEN"
SNIP N° 136319**

Conste por el presente documento, la contratación de la ejecución de obra "CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PUESTO DE CONTROL DE PUERTO ETEN", que celebran, de una parte, la Marina de Guerra del Perú, con RUC. N° 20153408191, con domicilio en Av. Contralmirante Mora s/n - Base Naval del Callao, debidamente representada por el Jefe de la Sub Unidad Ejecutora 13: "Material y Abastecimiento" Contralmirante César Ernesto COLUNGE Pinto, identificado con CIP 04828288 y DNI N° 43316323, en adelante denominada **LA MARINA**, y de otra parte, el **CONSORCIO PUERTO ETEN**, conformado por las empresas **EMPRESA WYM S.A.C.** con RUC. N° 20505736215 y **AEDIS GROUP S.A.C.** con RUC. N° 20556736759, con domicilio legal común en Avenida Javier Prado Este N° 5250 Of. 307 C.C. La Fontana, Distrito de la Molina, Provincia y Departamento de Lima, Teléfono: 652-8166 / 657-8166 / 657-8167, Correo Electrónico: logística@aedisgroupsac.com, debidamente representados por el Representante Legal común señor Edward José PERALTA Villavicencio, identificado con D.N.I. N° 07631104, según consta en documento legalizado por la Notaría Oswaldo Arias Montoya, de fecha 09 de julio 2014, en el que obra el Contrato de Consorcio de celebrado entre las empresas antes mencionadas, a quien se denominará "EL CONTRATISTA", conforme a las cláusulas siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: (ANTECEDENTES)

Mediante Acta S/N, de fecha 19 de junio del 2014, el Comité Especial adjudicó la Buena Pro de la ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA N° 001-2014 MGP/DIRCOMAT, bajo el sistema de Suma Alzada y por la modalidad de Llave en Mano, para el "CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PUERTO DE CONTROL DE PUERTO ETEN", a favor del Consorcio PUERTO ETEN, conformado por las empresas EMPRESA WYM S.A.C. y AEDIS GROUP S.A.C., cuyos detalles e importes constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: (OBJETO)

- 2.1 El presente contrato tiene por objeto la CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PUESTO DE CONTROL DE PUERTO ETEN, conforme al Proyecto de Inversión Pública con Código SNIP 136319, Requerimientos Técnicos Mínimos señalados en las Bases Integradas y a las Propuestas Técnica y Económica presentada por **EL CONTRATISTA**, de acuerdo al siguiente detalle:



EDUARDO DONAIRES CASTILLO
Villavicencio
e Legal

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANDO

COMITÉ DE SELECCION

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



CLÁUSULA SEGUNDA: (OBJETO)

- 2.1 El presente contrato tiene por objeto la CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PUESTO DE CONTROL DE PUERTO ETEN, conforme al Proyecto de Inversión Pública con Código SNIP 136319, Requerimientos Técnicos Mínimos señalados en las Bases Integradas y a las Propuestas Técnica y Económica presentada por **EL CONTRATISTA**, de acuerdo al siguiente detalle:

CONSORCIO PUERTO ETEN
Edward Factor Donaires Castillo
Representante Legal

ITEM	DESCRIPCION	UBICACIÓN		TOTAL S/.
		DEPARTAMENTO	LAMBAYEQUE	
01	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PUESTO DE CONTROL DE PUERTO ETEN	PROVINCIA	CHICLAYO	539,161.34
		DISTRITO	PUERTO DE ETEN	
		UBICACIÓN	ESQ. FORMADA POR LAS CALLES DIEGO FERRE Y SAN MARTÍN	

Página 2 de 10

CONTRATO N° 217 -2014-DIRCOMAT

- 2.2. **EL CONTRATISTA** presenta al siguiente personal para la ejecución de la obra:

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CIP	CARGO
01	EDUARDO FACTOR DONAIRES CASTILLO	54742	INGENIERO RESIDENTE
02	MIGUEL ANGEL CAJIGAS GRAJEDA	69591	ASISTENTE DE OBRA

- 2.3. **EL CONTRATISTA** se compromete a regirse bajo la descripción de procedimientos y técnicas, programa de seguridad y programa para el control de la calidad, presentado en su propuesta técnica.

CLÁUSULA TERCERA: (MONTOS CONTRACTUAL)

- 3.1 El monto total del presente Contrato asciende a la suma de QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y UNO CON 34/100 NUEVOS SOLES (S/. 539,161.34), monto que incluye el IGV.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANDO

COMITÉ DE SELECCION

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

CONTRATO N° 217-2014-DIRCOMAT

técnicas, de calidad y de precios, LA MARINA, previa evaluación, podrá modificar el contrato, a través de una Adenda, siempre que tales bienes y/o servicios satisfagan su necesidad. Tales modificaciones no deberán variar en forma alguna las condiciones originales que motivaron la selección del CONTRATISTA.



- 21.2. Las discrepancias o modificaciones que no tienen incidencia relevantes en la ejecución del Contrato tales como: cambio de modalidad de pago, cambio del Código de Cuenta Interbancario (CCI), o del Banco Avisador o Confirmador, pago con presupuesto fiscal del año siguiente, datos del contacto, no requerirá la suscripción de una Adenda, necesitándose solamente el intercambio de comunicación escrita firmada por el Representante Legal de cada una de las partes.



CLÁUSULA VIGÉSIMO SEGUNDA: MODIFICACIONES AL CONTRATO

EL CONTRATISTA se compromete a guardar toda reserva respecto a la prestación de servicios materia del presente documento.



De acuerdo con las Bases, la propuesta técnica y económica y las disposiciones del presente contrato, las partes rubrican el presente Contrato, en SEIS (06) ejemplares originales, en señal de aceptación y conformidad de los contratantes, en la ciudad del Callao, al

16 JUL 2014

CONSORCIO PUEBLO ETEN
Edywar Huando
Representante Legal

LA MARINA
Contralmirante
César Ernesto COLUNGE Pinto
43316323

Que también se consigna el mismo **Ing. Eduardo Donaires Castillo, como** residente de obra con plazo de ejecución de 150 días calendarios que comprende desde el 16 de julio del 2014, es decir que incumple lo establecido el artículo 179 del del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, que menciona lo siguiente:

Artículo 179. **Residente de Obra 179.1.** Durante la ejecución de la obra se cuenta, de modo permanente y directo, con un profesional colegiado, habilitado y especializado designado por el contratista, previa conformidad de la Entidad, como residente de la obra, el cual puede ser ingeniero o arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos, con no menos de dos (2) años de experiencia en la especialidad, en función de la naturaleza, envergadura y complejidad de la obra. 179.2. Por su sola designación, el residente representa al contratista como responsable técnico de la obra, no estando facultado a pactar modificaciones al contrato. 179.3. **El residente de obra no puede prestar servicios en más de una obra a la vez,** salvo lo previsto en el siguiente numeral. 179.4. En el caso de obras convocadas por paquete, la participación permanente, directa y exclusiva del residente son definidos en los documentos del procedimiento de selección por la Entidad, bajo responsabilidad, teniendo en consideración la complejidad y magnitud de las obras a ejecutar., **lo cual desnaturaliza los contratos en mención la participación del residente de obra.**

V. FACTORES DE EVALUACIÓN

Acto seguido se procede a calificar los factores de evaluación precio obteniendo el siguiente resultado tomando en cuenta lo siguiente según las bases integradas del procedimiento de selección:

ORDEN DE PRELACION	POSTORES	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE
PRIMERO	CONSORCIO APUYAKU	S/ 211,104.86	100
SEGUNDO	GIRASOL E.I.R. L	S/ 232,557.18	90.77

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANDO

COMITÉ DE SELECCION

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

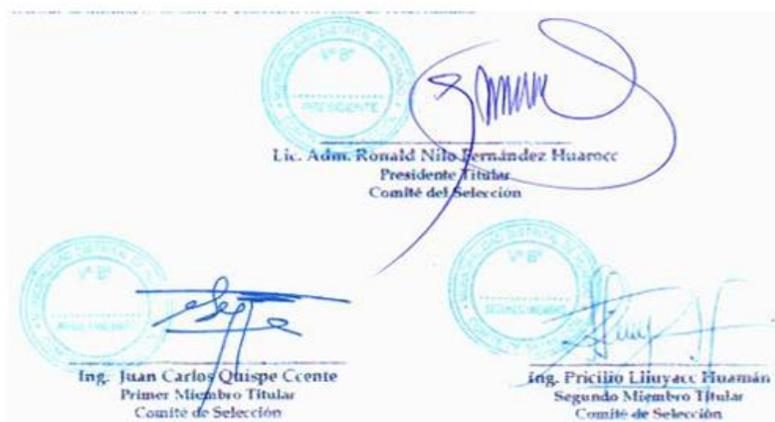
Conforme lo señalado en el Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se concluye que el postor, **CONSORCIO APUYAKU**, Integrado por las empresas: **IMSA INGENIERIA SOSTENIBLE E.I.R.L.**, con RUC N° 20612348287 y **JHOMAR CONTRATISTAS GENERALES S.A.C**, con RUC N° 20541417851, debidamente representado por su representante común la Sra. **ANGELICA ALVAREZ RAMOS**, identificado con DNI N° 47876449, es admitido, calificado y cumple, según las bases integradas del procedimiento de selección.

Por lo que en cumplimiento a lo señalado en el artículo 76° del reglamento de la ley de contrataciones del estado, por decisión unánime, se tomó el siguiente acuerdo:

VI. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

PRIMERO: OTORGAR LA BUENA PRO al postor **CONSORCIO APUYAKU**, Integrado por las empresas: **IMSA INGENIERIA SOSTENIBLE E.I.R.L.**, con RUC N° 20612348287 y **JHOMAR CONTRATISTAS GENERALES S.A.C**, con RUC N° 20541417851, debidamente representado por su representante común la Sra. **ANGELICA ALVAREZ RAMOS**, identificado con DNI N° 47876449, cuyo Procedimiento de selección es **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2024-MDH/CS - PRIMERA CONVOCATORIA CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN LA LOCALIDAD DE VIZCAPATA DEL DISTRITO DE HUANDO DE LA PROVINCIA DE HUANCAVELICA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA" CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2599940.**, por un monto que asciende al importe total de **S/ 211,104.86 (Doscientos Once Mil Ciento Cuatro Con 86/ 100 Soles)**, El precio de la oferta incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la ejecución de la obra.

No habiendo más asunto que tratar, se procede a leer la presente acta, y se levanta la sesión, siendo las 13:00 horas del mismo día, suscribiendo la misma, el Comité de Selección en señal de conformidad.



The image shows three official signatures and stamps of the Selection Committee members. Each signature is accompanied by a circular stamp with the text "COMITÉ DE SELECCION" and "MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANDO".

Lic. Adm. Ronald Nilo Fernández Huaroco
Presidente Titular
Comité de Selección

Ing. Juan Carlos Quispe Ccente
Primer Miembro Titular
Comité de Selección

Ing. Fricilio Llinuyacc Huamán
Segundo Miembro Titular
Comité de Selección